

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 257 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Adrantser, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando como estimo la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción, contra Adrantser, S.L., debo condenar y condeno a Adrantser, S.L., a que abone la cantidad de 52,68 euros, más el 20 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adrantser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de diciembre de 2013.—El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-11805